

Nuevas Reglas en Materia Fiscal y su Impacto en las Empresas

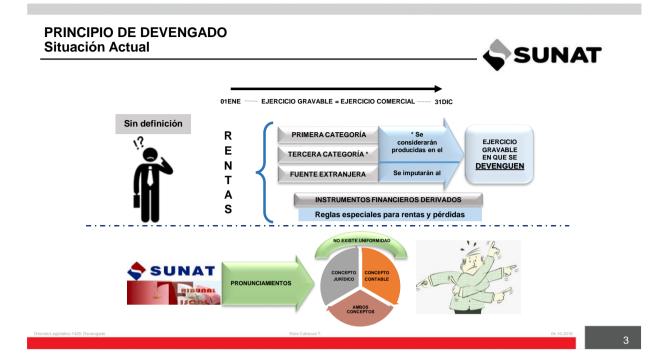
Principio del Devengado

Elsie Cabezas T. 4 de octubre de 2018



Agenda

- Situación actual
- Regla general
- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios
- Reglas particulares
- Instrumentos financieros derivados
- Gastos de tercera categoría
- Rentas de primera categoría
- Rentas y gastos de fuente extranjera
- Empresas de construcción y similares
- Normas sectoriales



PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Regla General



Objeto: Establecer una definición de devengo a fin de otorgar seguridad jurídica.



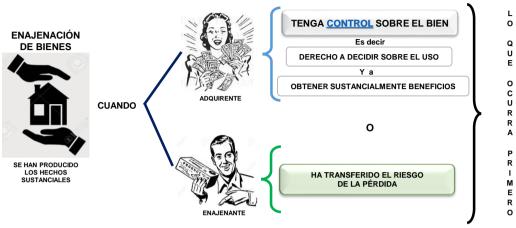
Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Aplicable a empresas de construcción o similares que ejecuten contratos cuyos resultados correspondan a más de un ejercicio y opten por el método b) del artículo 63 de la Ley.

Elsie Cabezas T. 04:10.2018 4

Decreto Legislativo N.º 1425: Enajenación de Bienes





Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

ecreto Legislativo 1425: Devengac

ie Cabezas T.

04.10.201

5

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Prestación de Servicios





Una vez adoptado el método deberá aplicarse UNIFORMEMENTE a otras prestaciones SIMILARES en situaciones SEMEJANTES.

Para VARIAR EL MÉTODO se debe solicitar AUTORIZACIÓN a SUNAT que tendrá plazo de 45 días hábiles. De no emitir Resolución dentro del plazo, se dará por aprobada la solicitud. El cambio de método opera A PARTIR del EJERCICIO SIGUIENTE a aquél en que se aprobó la solicitud.

Si los contribuyentes OMITEN ACREDITAR la pertinencia del método utilizado y el SUSTENTO de su aplicación, SUNAT puede APLICAR MÉTODO que considere CONVENIENTE, acorde con la NATURALEZA y CARACTERÍSTICAS de la PRESTACIÓN.

Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Prestación de Servicios





Una vez adoptado el método deberá aplicarse UNIFORMEMENTE a otras prestaciones SIMILARES en situaciones SEMEJANTES.

Para VARIAR EL MÉTODO se debe solicitar AUTORIZACIÓN a SUNAT que tendrá plazo de 45 días hábiles. De no emitir Resolución dentro del plazo, se dará por aprobada la solicitud. El cambio de método opera A PARTIR del EJERCICIO SIGUIENTE a aquéi en que se aprobó la solicitud.

Si los contribuyentes OMITEN ACREDITAR la pertinencia del método utilizado y el SUSTENTO de su aplicación, SUNAT puede APLICAR MÉTODO que considere CONVENIENTE, acorde con la NATURALEZA y CARACTERÍSTICAS de la PRESTACIÓN.

Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

04.10.2018

۶

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares





Adoptado el método deberá aplicarse UNIFORMEMENTE a otras prestaciones SIMILARES en situaciones SEMEJANTES. Para VARIAR EL MÉTODO se debe solicitar AUTORIZACIÓN a SUNAT que tendrá plazo de 45 días hábiles. De no emitir Resolución en el plazo, se dará por aprobada la solicitud. El cambio de método opera A PARTIR del EJERCICIO SIGUIENTE a aquél en que se aprobó la solicitud. Si los contribuyentes OMITEN ACREDITAR la pertinencia del método utilizado y el SUSTENTO de su aplicación, SUNAT puede APLICAR MÉTODO que considere CONVENIENTE, acorde con la NATURALEZA CARACTERISTICAS de la PRESTACIÓN.

Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

8___

g

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares





Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares



TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS CON RECURSO

FECHA CONTRATO: 03/06/2019 VALOR NOMINAL = S/ 200 000 VENCIMIENTO: 60 DÍAS INTERÉS ANUAL: 9 % COMISIÓN FACTORING: 2.5%

ANTICIPO FACTORING: 85%

NO ASUME EL RIESGO



ANTICIPO FACTORING: S/ 200 000 x 85% = S/ 170 000 INTERES FACTORING: 9% de S/ 170 000 $\frac{170\ 000\ x\ 9\%\ X\ 60}{365}$ = S/ 2515,07

COMISIÓN FACTORING: S/200 000 x 2.5% = S/5 000 INGRESO NETO: S/162 484.93 (170 000 - 5 000 - 2 515.07)

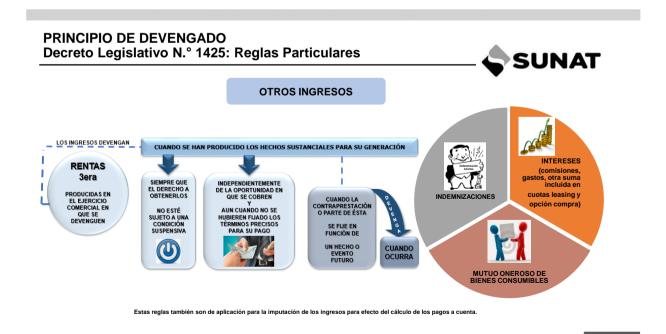
S/ 71 550 S/ 57 500 S/ 70 950 ENTREGA VALOR DE TRANSFERENCIA: 03/06/2019 JUN JUL **AGO** 30/07/2019 30/06/2019 30/08/2019 S/ 162 484,93

INGRESO DEVENGA CONFORME SE GENERAN LOS INTERESES

ENTRE LA FECHA DE ENTREGA DEL VALOR DE LA TRANSFERENCIA
Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO
AL DEUDOR PARA PAGAR.

Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

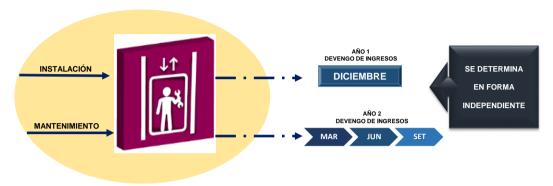
PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares EXPROPIACIONES Pago en electivo Pago en electivo ME STADO ME ESTÂN EXPROPIANDO PARA MAGE UMA VÁ, EL ESTADO ME INDEMNIZARÃ ME INDEMNIZARÃ ME INDEMNIZARÃ Estas reglas también son de aplicación para la imprasción de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.



PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares



TRANSACCIÓN QUE INVOLUCRA MÁS DE UNA PRESTACIÓN



Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Aplicable a empresas de construcción o similares que ejecuten contratos cuyos resultados correspondan a más de un ejercicio y opten por el método b) del artículo 63 de la Ley.

Decreto Legislativo 1425: Devengado

sie Cabezas T.

04.10.20

4.4

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Reglas Particulares



EN NINGÚN CASO SE DESCONOCEN, DISMINUYEN O DIFIEREN INGRESOS POR:

ESTIMACIONES ANTE POSIBILIDAD DE NO RECIBIR LA CONTRAPRESTACIÓN O PARTE DE ELLA.



ACUERDOS QUE OTORGAN OPCIÓN DE ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS adicionales

GRATUITOS O A CAMBIO DE CONTRAPRESTACIÓN INFERIOR debido a descuentos o similares



SURTEN EFECTOS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓ CONTRAPRESTACIONES QUE EL CONTRIBUYENTE SE OBLIGA A PAGAR AL ADQUIRENTE, USUARIO O TERCEROS



DEBEN TRATARSE DE MANERA INDEPENDIENTE A LOS

Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Aplicable a empresas de construcción o similares que ejecuten contratos cuyos resultados correspondan a más de un ejercicio y opten por el método b) del artículo 63 de la Ley.

15

Decreto Legislativo N.º 1425: Instrumentos Financieros Derivados







Estas reglas también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Decreto Legislativo 1425: Devengado

Eleja Cahazae T

04.10.201

16

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Gastos de Tercera Categoría

SUNAT

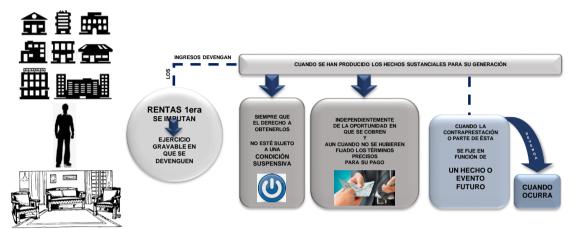


un 1425: Davannarin

04.10.2018

Decreto Legislativo N.º 1425: Rentas de Primera Categoría





Decreto Legislativo 1420. Deverigado

Elsie Cabezas

04.10.201

1 2

PRINCIPIO DE DEVENGADO

Decreto Legislativo N.º 1425: Rentas y Gastos de Fuente Extranjera



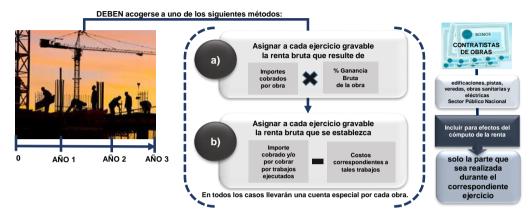




10

Elsie Cabezas T

Decreto Legislativo N.º 1425: Empresas de Construcción y Similares SUNAT



El método que se adopte debe aplicarse UNIFORMEMENTE A TODAS LAS OBRAS que ejecute la empresa, y NO PODRÁ VARIARSE SIN AUTORIZACIÓN de la SUNAT, la que DETERMINARÁ A PARTIR DE QUÉ AÑO PODRÁ EFECTUARSE el CAMBIO.

PRINCIPIO DE DEVENGADO Decreto Legislativo N.º 1425: Quinta DCF









Muchas gracias